

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DEL GUAMO BOLIVAR.
E. S. D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR BANCO BBVA
COLOMBIA CONTRA YOBANIS ANTONIO HERNANDEZ VILLALBA.**

ASUNTO: LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO.

RAD: 2021-00061-00

MANUEL DE J. CARDENAS P., mayor, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado con CC. No. 92.505.650 de Sincelejo, abogado en ejercicio con T. P. No. 85.641 del C. S. de la J., conocido en autos, respetuosamente me permito aportar la **liquidación** actualizada del crédito pretendido en la demanda, discriminado de la siguiente forma:

Obligación: 01589619838780

Capital.....	\$ 106.589.981
Intereses Corrientes.....	\$ 5.176.724
Intereses Moratorios.....	\$ 3.548.672,72

TOTAL..... \$ 115.315.377,72

Los intereses moratorios fueron liquidados a partir del día 1 de Julio de 2021 hasta el 17 de agosto de 2021.

Recibo notificación en las siguientes direcciones de correo electrónico:

manueldejcardozop@hotmail.com

macapate@yahoo.com

manueldejcardozop2@gmail.com

CEL: 300-6009072


Atentamente,
MANUEL DE J. CARDENAS P.
ABOGADO